

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Impugnaciones**  
**Córdoba**

Núm. 12.593/2009

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar la resolución de revisión de oficio de providencia de apremio cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de

la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 11 de diciembre de 2009

EL JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES, P.D. El Jefe de Sección de Impugnaciones, Fdo.: Alfonso Pascual Icardo. RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA.

NOMBRE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JOSÉ CRUZ CONDE NÚM. 30

IDENTIFICADOR: (CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN)  
14005322963

C.P.: 14001 - CÓRDOBA

EXpte. : Providencia de apremio número 14 09 011827932, del período 11/2008

F. RESOLUCIÓN: 24/11/2009

SENTIDO: RECTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO DE REFERENCIA, QUEDANDO LA DEUDA MINORADA EN SU IMPORTE.

Córdoba a 11 de diciembre de 2009.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Rafael Sánchez García.-P.D.El Jefe de Sección de Impugnaciones, Alfonso Pascual Icardo.